



INFORME DE RETORNO DE RESULTADOS DEL PROCESO PARTICIPATIVO DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN EL DECRETO 57/2020, DE 22 DE SEPTIEMBRE, POR EL QUE SE REGULAN LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y PARA LA PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE FAMILIA NUMEROSA, ASÍ COMO LA EMISIÓN, RENOVACIÓN Y EXTINCIÓN DEL TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA; Y EL DECRETO 80/2012, DE 26 DE ABRIL, POR EL QUE SE REGULAN AYUDAS ECONÓMICAS A FAMILIAS NUMEROSAS Y FAMILIAS ACOGEDORAS DE CASTILLA-LA MANCHA.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.c) de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, se elabora el presente INFORME:

Objeto del informe:

De conformidad con lo preceptuado en la mencionada Ley, una vez haya transcurrido el plazo de participación ciudadana, a través de cualquiera de los diferentes instrumentos participativos, se debe realizar un informe de resultados en el que se indicará los siguientes datos:

Proceso Participativo:

Este proceso se publicó en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, a través del siguiente instrumento participativo teniendo como referencia las siguientes fechas:

Aportaciones ciudadanas

- a. Fecha inicial: 08/08/2025
- b. Fecha final: 05/09/2025

Resultado del Proceso Participativo:

Habiendo finalizado el plazo de las Aportaciones ciudadanas según el procedimiento establecido:

- No se ha recibido ninguna opinión ni aportación.
- Se han recibido 29 opiniones o aportaciones a través del Portal de Participación, que se incluyen en el documento Anexo.



Castilla-La Mancha

- Se han recibido 0 opiniones o aportaciones por otros medios fuera del Portal (concretar medio: Oficinas de Correos, Registro electrónico, oficinas de asistencia en materia de registros, etc.).

En Toledo, a la fecha de la firma.

La Viceconsejera de Servicios y Prestaciones Sociales.



Documento verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): D1EE444EF6C9FAE7594759
<https://www.jccm.es?csv=D1EE444EF6C9FAE7594759>

Consejería de Bienestar Social

Viceconsejería de Servicios y Prestaciones Sociales
Avda. de Francia, 4
45071 Toledo

Tel.: 925 26 71 10
e-mail: viceconsejeria.sygsociales@jccm.es

www.castillalamancha.es